



NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Desarrollo de Análisis de Resultados Línea de Base Final Proyecto “Sin Fronteras” implementado en Ecuador, Venezuela y Colombia.

1. Antecedentes y justificación:

La crisis multifactorial de Venezuela viene afectando profundamente las condiciones de vida de la mayoría de su población aumenta una situación de vulnerabilidad social y pobreza; desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo; con impacto en el desempleo y aumento del empleo informal; deterioro de la educación y los recursos humanos; aumento de la inseguridad ciudadana; deterioro de la infraestructura y equipamiento de los servicios públicos: racionamiento de energía eléctrica y agua potable, deficiencias en el transporte y recolección de basura; falta de políticas nacionales de planificación y ordenamiento territorial, poca descentralización de la gestión pública; deserción, jóvenes que no estudian ni trabajan; desnutrición tanto en niños como en adultos. Esta situación ha provocado un verdadero éxodo de población venezolana hacia los distintos países de América Latina y el Caribe. Según el GIFMM, en Colombia se estima que hay 1.630.603 migrantes y refugiados venezolanos de los cuales el 56% se encuentran en situación irregular. Más de 360.000 personas residen en la zona fronteriza: más de 183.000 venezolanos están registrados oficialmente en el departamento de Norte de Santander y 92.864 solo en Cúcuta. Se espera que el número total de migrantes venezolanos en Colombia alcance los 2,4 millones para fines de 2020. Además, la región fronteriza también tiene que hacer frente a más de 2,2 millones de venezolanos que participan en la migración circular, así como a 640.000 colombianos retornados de Venezuela. CARE es la agencia líder de un consorcio financiado por la DG ECHO que se encuentra implementando una variedad de actividades en Venezuela, Colombia y Ecuador en respuesta a la crisis en Venezuela, que ha originado grandes desplazamientos de la población de refugiados y migrantes en la parte norte y central de Sudamérica. El proyecto “Sin Fronteras” comenzó el 1ro. de julio de 2020, y finalizará el 30 de junio de 2021, con una duración de 12 meses. Está dirigido a 28.834 beneficiarios directos y 77 organizaciones de los tres países mediante el apoyo a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), Protección (prevención y respuesta a la violencia de género (VBG); protección de espacios seguros, agua, saneamiento e higiene (WASH), y servicios de electricidad, y de respuesta a desastres locales cuando sea necesario.

- **Venezuela:** Implementación del plan de Protección a través de socios de la sociedad civil (COOPI), y organizaciones locales (Tinta Violeta, ADRA). Áreas de intervención en los distritos de Capital (Libertador), Lara (Iribarren) y distritos de Miranda (Sucre, Urdaneta, Plaza).

- **Colombia:** Implementación por cuenta de CARE y CORPRODINCO. Áreas de intervención en los distritos de Norte de Santander (Pamplona) y Santander (Bucaramanga).
- **Ecuador:** Implementación directa por CARE. Áreas de intervención en los distritos de El Oro (Huaquillas) e Imbabura (Ibarra).

El objetivo general de la acción es: *contribuir a mejorar la respuesta integrada a la crisis mediante la provisión directa de servicios y el fortalecimiento de las iniciativas y capacidades existentes.*

El impacto del proyecto se medirá a través de sus objetivos específicos:

- **Indicador 1:** Número de personas alcanzadas por el proyecto, a través de consejería social, gestión de casos, acceso a servicios de salud, sensibilización y distribución de artículos no alimentarios (NFI) [objetivo: 19,855]
- **Indicador 2:** Número de actores de SSR y Protección fortalecidos a través del proyecto. [objetivo: 1,980]
- **Indicador 3:** Porcentaje de los participantes del proyecto, desglosados por sexo y edad, que informan de una mayor percepción en temas de salud y de seguridad social, en comparación con la evaluación inicial. [objetivo: 65%]
- **Indicador 4:** Porcentaje de las instalaciones objetivo con servicios WASH mejorados [objetivo: 70%] así como a través de sus Resultados:

2. Objetivos:

Objetivo General

- Desarrollar un proceso de análisis para identificar los cambios, logros, desafíos, brechas existentes durante la implementación de proyecto Sin Fronteras en Colombia, Venezuela y Ecuador, estableciendo una comparación a partir de los resultados obtenidos durante la línea de base inicial, presentando en un informe final según la estructura definida en el anexo 1.

Objetivos Específicos:

- Describir los resultados cuantitativos y cualitativos gestionados en el marco de proceso levantamiento de línea de base final por los equipos técnicos en los países de implementación de proyecto (Colombia, Venezuela y Ecuador)
- Generar un análisis específico que permita Identificar y / o verificar los supuestos y riesgos que incidieron/afectaron la ejecución del proyecto en los tres países, considerando una revisión y comparación con línea de base inicial.
- Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) entre los grupos beneficiarios en temas de Salud Sexual Reproductiva, Protección, WASH atendidos por el proyecto en los tres países.
- Hacer una relación entre las necesidades actuales y las previstas a cubrir con la intervención del proyecto, determinando la brecha que aún queda por cubrir a partir del cierre del proyecto.

- Gestionar reuniones bilaterales con los equipos técnicos para discutir resultados, clarificar información vinculada al proceso.

3. Metodología para desarrollar

La LBF permitirá contrastar los resultados obtenidos de la LBI con la situación actual, la percepción de los beneficiarios y organizaciones participantes. Para ello, se utilizarán los métodos de captura de información utilizados durante la LBI a fin de asegurar certeza en la calidad de la información. Los métodos que se propone utilizar para la LBF permitirán la captura de información primaria y secundaria, estos métodos son:

- Encuestas de hogares (EH)
- Grupos focales de discusión (GFD)
- Entrevistas a informantes claves (EIC)
- Información secundaria (IS)

La combinación de métodos para la recopilación de datos fue pensada para reducir la probabilidad de "fatiga de evaluación" entre los beneficiarios o las comunidades objetivo, considerando que hace seis meses se estaba aplicando la LBI.

Es importante aclarar que durante la LBF se aplicaron 425 hogares, lo que representó un aproximado de 3% del total de los hogares estimados a beneficiar. Esto se debió a un cambio en la metodología, en la que, para evitar aplicar el 10% de las encuestas, que representaría unas 1760 encuestas, se optó por utilizar una combinación entre la selección por conglomerado y la selección del 3% de la muestra. En el muestreo por conglomerado, la relación es de 1-47, esto quiere decir que se debe aplicar una encuesta por cada 47 hogares de determinado sector y no todas en un mismo sector. Con esto se reduce la cantidad de encuestas, pero se debe tener mucho cuidado al momento de seleccionar los hogares que serán encuestados.

Para cada país la muestra establecida para los tres métodos es la siguiente:

País	Provincia/ Departamento	Municipio	Cantidad de Beneficiarios	EH	GFD	EIC
COLOMBIA	Norte de Santander	Pamplona	2500	60	3	3
COLOMBIA	Norte de Santander	Cúcuta	667	20	2	2
COLOMBIA	Santander	Bucaramanga	1500	60	2	3
ECUADOR	Provincia de Imbabura	Ibarra	2225	50	3	3
ECUADOR	Provincia of El Oro	Huaquillas	1558	45	3	3
VENEZUELA	Distrito Capital	Libertador	2776	70	3	3
VENEZUELA	Miranda	Sucre, Urdaneta, Plaza	3037	70	3	3
VENEZUELA	Lara	Iribarren	3342	70	3	3
			2500	445	22	22

Los cuestionarios de las Encuestas de Hogares (EH) han sido desarrollados en la plataforma Kobo Toolbox, la cual permitirá compilar datos cuantitativos. Se realizarán entrevistas semiestructuradas a través de las Discusiones de Grupos Focales (FGD), así como entrevistas con Informantes Clave (EIC), para generar información cualitativa que puede ayudar a explicar las tendencias identificadas y proporcionar información más detallada sobre el contexto, actitudes y opiniones de las poblaciones afectadas y actores clave. Se complementará con información secundaria (IS) generada de los procesos desarrollados en los tres países.

Tamaño de la muestra:

A fin de asegurar una representación adecuada para cada país, la muestra para las encuestas de hogares deberá proporcionar un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% en cada municipio, con base en el total de beneficiarios estimados en cada localidad. Se espera generar un total de 425 encuestas de hogares en base al tamaño total de la población de beneficiarios de 17.605 personas que equivale 77% de la población meta (11.0E).

Encuestas de Hogares (EH):

Las EH serán aplicadas a personas que hayan recibido beneficios directos de alguna actividad del proyecto, es importante tener presente que si se aplican encuestas a personas que no recibieron servicios, los resultados no serán los esperados y por ende el reporte no será de buena calidad. Se realizará un muestreo aleatorio de una encuesta por cada 47 hogares. Las encuestas serán realizadas por personal vinculado con el trabajo de los socios del Consorcio con demostrada experiencia en los componentes del proyecto: protección, salud sexual y reproductiva y la violencia de género, y algunos temas sensibles de WASH, como el manejo de la higiene menstrual. El tamaño y la metodología de la muestra deberán ser analizados con el equipo de coordinación nacional y MEAL de cada país. Los cuestionarios de las EH serán en línea utilizando Kobo. En algunos sectores persisten restricciones impuestas por el COVID-19, por ello, algunas encuestas serán aplicadas vía telefónica, y donde las condiciones lo permitan, se aplicarán encuestas presenciales. En anexos 2 y 3 se encuentran los instrumentos que han sido diseñados para el levantamiento de información.

4. Roles y Responsabilidades

Actores	Roles
Consultor(a)	-Desarrolla enfoque metodológico, herramientas, cronograma de actividades. -Lidera procesos de consulta y presentación de resultados con equipos involucrados - Elabora el análisis de línea de base final y la medición de los indicadores (y los datos a poner en el informe) están de acuerdo con la reglas y peticiones de ECHO en el tema de M&E. -Responsable de garantizar el cumplimiento de los Términos de Referencia descritos.

CARE LAC	- Acompaña el proceso de desarrollo de esta consultoría, punto focal de seguimiento con el consultor. - Gestiona coordinación con las partes vinculadas al proceso (organizaciones socias). - Aporta lineamientos técnicos en el avance de la consultoría. - Asesora, Revisa, Retroalimenta y aprueba los productos presentados por consultor. - Responsable de aspectos administrativos de la consultoría
CARE ECUADOR, CARE COLOMBIA, COOPI VENEZUELA (ADRA, TINTA VIOLETA)	- Gestiona el levantamiento de información en campo. - Provee los resultados transcritos en Word (cualitativo), en Excel (cuantitativo) - Analiza y retroalimenta informe final de revisión.

5. Duración de contrato:

La consultoría deberá iniciar el miércoles 21 de julio de 2021 y tendrá una duración de 6 semanas. El producto final aprobado deberá estar entregado máximo hasta el viernes 27 de agosto de 2021.

Tiempo estimado

Se espera poder desarrollar este proceso en 6 semanas bajo los siguientes procesos;

No.	Actividad	Tiempo
1	Identificación de Consultor e Inicio de proceso administrativo	2 de Julio al 16 de julio 2021
2	Confirmación de Inicio Consultoría	19 de julio al 20 de Julio 2021
3	Reunión Inicial para compartir documentos previos LBI, Informe Intermedio, acceso a Kobo Collect (herramienta)	21 de Julio 2021
4	Levantamiento de información en campo	21 de julio al 4 de agosto 2021
5	Monitoreo sobre avances de levantamiento de Información en Kobo	28 de julio 2021
6	Cierre de Proceso y generación de datos para inicio de análisis	4 de agosto al 11 de agosto 2021
7	Inicio de interpretación información	12 de agosto 2021
8	Presentación de resultados Iniciales	20 de agosto 2021
9	Elaboración y Presentación de Reporte Final	27 de agosto 2021

6. Lugar de trabajo:

Los aspirantes a la consultoría deberán residir en Colombia, Ecuador u Honduras y el lugar de trabajo será virtual.

7. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	PORCENTAJE:	PRODUCTOS PARA ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
Primer pago	40%	<i>-Plan de trabajo para la gestión de información, análisis cuantitativo y cualitativo.</i> <i>-Propuesta metodológica para la documentación y levantamiento de la información requerida.</i>	30/07/2021
Segundo pago	60%	<i>Producto (documento) final de Línea base final validado por equipo regional, CARE Francia y oficinas de país.</i>	30/08/2021

Todos los pagos serán efectuados en la moneda del país donde se efectúe la consultoría (Ecuador, Colombia, Honduras).

8. Perfil Requerido (Formación académica, experiencia y competencias)

- Profesional Universitario con grado de licenciatura deseable con Maestría.
- Experiencia de al menos 10 años (en ámbito de desarrollo, asistencia humanitaria, investigación social etc.)
- Demostrada experiencia en diseño metodológico para investigaciones cuantitativa y cualitativas.
- Experiencia previa en proyectos financiados por ECHO.
- Excelente capacidad de síntesis y redacción en español.
- Compromiso y responsabilidad para la entrega de productos en tiempo.
- Conocimiento sobre el contexto de movimientos migratorio
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de análisis de problemas e identificación de soluciones.
- Pensamiento analítico y estratégico.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes.

9. Derechos de Autor y Reconocimientos

Toda la información y documentos generados con esta consultoría serán propiedad intelectual de CARE y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización de CARE.

10. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

11. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

12. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

13. Presentación de ofertas

Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE.

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección ecu.reclutamiento@care.org, indicar en el asunto del mensaje: **“Desarrollo de Análisis de Resultados Línea de Base Final Proyecto “Sin Fronteras”**. la fecha límite para presentación de propuestas es el domingo 11 de julio de 2021 hasta las 6:00 p.m. (hora de Quito).

La propuesta técnica para proponentes ecuatorianos deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor.
5. Documentos personales: Documento Personal de Identificación –DPI-, Registro Tributario Unificado actualizado (RTU-SAT), Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta técnica para proponentes colombianos deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta.
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor.
4. CV detallado de la consultora/consultor.
5. Certificado de cuenta bancaria menor a 30 días.
6. Persona jurídica: Certificado de Cámara de Comercio, expedido con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Rut actualizado del año 2021.
8. Cédula del Representante Legal o persona natural postulante.

Notas

1. El Contratista deberá responsabilizarse del pago de seguridad social de su equipo o nómina, de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
2. CARE adquiere en la contratación, los derechos a la propiedad de los resultados y/o productos obtenidos en la ejecución de la consultoría.

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

14. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor enviar un correo a:

ecu.reclutamiento@care.org

Nota 1: El consultor persona natural o jurídica que de forma libre y voluntaria deseen hacer parte del proceso de selección de esta convocatoria, deberán observar un estricto apego a las normas que apliquen para la materia – idoneidad en los títulos presentados, certificaciones, etc. Adhiriéndose a los manuales y políticas antifraude de CARE, so pena de declarar descalificado al consultor que incurra en cualquier irregularidad a juicio de CARE, aún por la mera sospecha, e incluso en posibles conductas de tipo penal confirme la legislación colombiana.

Nota 2: El consultor persona natural o jurídica que aplique a esta convocatoria autoriza a CARE Colombia a validar la información personal suministrada. Su identificación será comprobada en las bases de datos públicas y privadas con el uso exclusivo de convalidar la información, de acuerdo con nuestras Políticas Antifraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.